



Diez marzo 1606

85

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE,  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y QVARENTA Y SEIS.

Extraordinario  
de dia ordinario

En la villa de Caungina Asencia de Bullio de  
mill e sesenta e quatro años Los señores  
cavalleros de su Magestad de esta orden de  
la Orden de Santiago de la villa de Bullio de  
Reyno de Navarra don ynaçopube Pan de abure Rey  
don Juan benecorato xacomo blanguet don lope giner d.  
alonso claravante don diego bien benquid Feliciano  
don Pan yngriael Juancañales Jacón don luis garcia  
de alarut juve de belancon Hor<sup>ta</sup> Simenes ro<sup>l</sup> don juve  
garcia de porregradores y andome fran Jurado y don  
Porsedacora Lorig

Proposicion de  
los regidores

que con el coreo de esta mañana  
recibido una carta de sumo en que se escribe de haber  
por le que se a tenido noticia que el frances de castilla  
cerda version por estas costas y ocupar alguna de las  
plazas maritimas que ay en ellas as en este Reyno de  
navarra como en el de granada mandando a su Magestad  
que en esta consideracion a galas prebenciones que  
se les para que en la plaza de la defensa nece  
saria y gratificandole que lo es. a merechecha prebencion  
de gente que la socorra luego que recibio la dha carta  
Quiso ay un tamiento a la ciudad de Navarra y de  
pomer de las conbenencias comunes que ay para  
ellos en asistir a su defensa y contribucion  
que en el primer lugar se aambleen estamando  
de en haerto assi y que de benescrito primer  
las plazas con el primer abisco que en bice parabenir  
de socorro de navarra por su consueglo que se que  
dudas que ay a Ciudadano que de se de a recor  
lo mismo que se que se venla de la once

